



VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - US 2018

Rectificación de errores materiales detectados en la Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 24 de octubre de 2018 por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas puentes posdoctorales. (II.3).

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO CONCEDER y DESESTIMAR las siguientes:

Solicitantes concedidos	Departamento	Contratados concedidos	Rama
Moreno Márquez, César	Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política	Garrido Perrián, Juan José	Arte y Humanidades
Arriaga Flórez, Mercedes	Filologías Integradas	Moreno Lago, Eva María	Arte y Humanidades
Ruiz Sánchez, José Leonardo	Historia Contemporánea	Navarro de la Fuente, Santiago	Arte y Humanidades
Roda Peña, José	Historia del Arte	Tena Ramírez, Carmen de	Arte y Humanidades
García Sanjuán, Leonardo	Prehistoria y Arqueología	Luciañez Triviño, Miriam	Arte y Humanidades
Fernández Tabales, Alfonso	Geografía Física y Análisis Geográfico Regional	Puche Ruiz, María del Carmen	Arte y Humanidades
Rosa Acosta, Miguel Ángel de la / Díaz Moreno, Irene	Bioquímica Vegetal y Biología Molecular	Elena Real, Carlos Alberto	Ciencias
Ramírez Rico, Joaquín	Física de la Materia Condensada	Cira Matamoros, Desiree	Ciencias
Muñoz García, José	Ingeniería Química	Santos García, Jenifer	Ingeniería y Arquitectura

Solicitantes desestimados	Departamento	Motivo	Rama
García Sanjuán, Leonardo	Prehistoria y Arqueología	Ya concedido un contrato en la presente convocatoria/resolución. (No más de 1 contrato/año para el mismo grupo investigación según las bases convocatoria).	Arte y Humanidades
Gallardo Fuentes, María Isabel	Física Atómica, Molecular y Nuclear	La candidata no ha realizado contrato predoctoral en la US.	Ciencias
Pardal Redondo, Ricardo	Fisiología Médica y Biofísica	La candidata no ha realizado contrato predoctoral en la US.	Ciencias de la Salud
García Parrilla, María del Carmen	Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal	No cumple apartado 3.2. Más de 5 meses de finalización periodo predoctoral a la solicitud.	Ciencias de la Salud
Heredia Mira, Francisco José	Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal	No cumple apartado 3.2. Más de 5 meses de finalización periodo predoctoral a la solicitud.	Ciencias de la Salud

Código Seguro De Verificación	8uoBoH19BTpONW+cr+IZCw==	Fecha	14/11/2018
Firmado Por	Julian Martinez Fernandez	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8uoBoH19BTpONW+cr+IZCw==		





Solicitantes desestimados	Departamento	Motivo	Rama
Gómez González, Carlos María	Psicología Experimental	El candidato no ha realizado contrato predoctoral en la US.	Ciencias de la Salud
Galán Vioque, Roberto	Derecho Administrativo	No cumple apartado 3.2. Más de 5 meses de finalización periodo predoctoral a la solicitud.	Ciencias Sociales y Jurídicas
Gallego Vega, María del Carmen	Didáctica y Organización Educativa	No cumple apartado 3.2. Más de 5 meses de finalización periodo predoctoral a la solicitud.	Ciencias Sociales y Jurídicas
Sendra Salas, Juan José	Construcciones Arquitectónicas I	La candidata no ha realizado contrato predoctoral en la US.	Ingeniería y Arquitectura
Salmerón Lissén, José Manuel	Ingeniería Energética	No cumple apartado 3.2. Más de 5 meses de finalización periodo predoctoral a la solicitud.	Ingeniería y Arquitectura

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo. (Artículo 124.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sevilla, 24 de octubre de 2018

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

Código Seguro De Verificación	8uoBoH19BTpONW+cr+IZCw==	Fecha	14/11/2018
Firmado Por	Julian Martinez Fernandez	Página	2/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8uoBoH19BTpONW+cr+IZCw==		

